

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía
Delegación Territorial de Córdoba.

Núm. 2.772/2018

Convenio o Acuerdo: Promotora de Detallistas de Alimentación SA

Expediente: 14/01/0101/2018

Fecha: 01/08/2018

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Bartolomé Jurado Luque

Código 14001552011994

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa promotora de Detallistas de Alimentación, S.A., por los que, entre otros, se aprueban las Tablas salariales para 2018, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Acuerda

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Jiménez

Acta de la Reunión de la Comisión Negociadora del
 VII Convenio Colectivo de la Empresa Promotora de
 Detallistas de Alimentación, S.A.

Asistentes:

Por el Comité de Empresa:

D. Antonio de la Vega Aceituno (CC.OO.)

D. Nicolás Cabeza Espinar (CC.OO.)

D. Antonio Cárdenas Jeremías (CC.OO.)

Por la Empresa:

D^a M. Carmen León Cabrera (RR.HH)

Asesor:

D. Bartolomé Jurado Luque

En la ciudad de Córdoba, siendo las 18'00 horas del día 16 de enero de 2018, en la sala de reuniones de la empresa Promotora de Detallistas de Alimentación S.A., sita en Córdoba, C/ Ingeniero Iribarren s/n, se reúnen los miembros del Comité de empresa indicados y la representación de la empresa, constituidos en Comisión Negociadora, con el asesor de la empresa, para tratar y debatir sobre el siguiente

Orden del Día

Único. Revisión salarial para el año 2018.

Tras el oportuno debate, se alcanzan los siguientes acuerdos:

- 1) Incrementar los salarios de los Grupos 0 al V en un 1%.
- 2) Incrementar los salarios del Grupo VI en un 3,8%
3. Establecer la siguiente

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2018

GRUPO 0	1.332,62 €
GRUPO I	1.174,47 €
GRUPO II	1.058,35 €
GRUPO III	1.029,60 €
GRUPO IV	961,05 €
GRUPO V	769,71 €
GRUPO VI	693,30 €

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18:45 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que autorizan con su firma todos los asistentes.

Varias firmas ilegibles.